



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **06 JUL 2010**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 0009465/2010, en la que Secretaría Académica de la Facultad, solicita se modifiquen los días de constitución de las Mesas Examinadoras de las asignaturas "Biotecnología", "Vías de Comunicación" y "Sistemas de Información", establecidas en el Calendario de Exámenes vigente;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Las disposiciones de la Resolución N° 08/2009-CD – Anexo II (A), por la que se establece el Calendario de Exámenes para el Ciclo Lectivo 2010.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar, el contenido del ANEXO II (A) de la Resolución N° 08/2009-CD (Calendario Académico 2010), en lo que se refiere al día de constitución de las Mesas Examinadoras de las asignaturas "Biotecnología", "Vías de Comunicación" y "Sistemas de Información", los que quedarán establecidos según el siguiente detalle:

"BIOTECNOLOGÍA"

DÍA	1ª ÉPOCA JULIO 2010			2ª ÉPOCA NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2010			3ª ÉPOCA FEB – MARZO 2011	
	1ºLLAMADO	2ºLLAMADO	3ºLLAMADO	4ºLLAMADO	5ºLLAMADO	6ºLLAMADO	7ºLLAMADO	8ºLLAMADO
MIE	23-06	07-07	28-07	JUE 24-11	JUE 09-12	22-12	09-02	23-02

"VÍAS DE COMUNICACIÓN"

DÍA	1ª ÉPOCA JULIO 2010			2ª ÉPOCA NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2010			3ª ÉPOCA FEB – MARZO 2011	
	1ºLLAMADO	2ºLLAMADO	3ºLLAMADO	4ºLLAMADO	5ºLLAMADO	6ºLLAMADO	7ºLLAMADO	8ºLLAMADO
VIE	25-06	JUE 08-07	30-07	26-11	10-12	JUE 23-12	11-02	25-02

Resol. N° 112



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

“SISTEMAS DE INFORMACIÓN”

DÍA	1ª ÉPOCA JULIO 2010			2ª ÉPOCA NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2010			3ª ÉPOCA FEB – MARZO 2011	
	1º LLAMADO	2º LLAMADO	3º LLAMADO	4º LLAMADO	5º LLAMADO	6º LLAMADO	7º LLAMADO	8º LLAMADO
JUE	24-06	08-07	29-07	25-11	09-12	23-12	10-02	24-02

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 112

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA